

**DECRETO****Expediente nº: 87/2021****Asunto: Junta de Gobierno Local ordinaria****Fecha de iniciación: 20/01/2021**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y los arts.112 y 113 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Convocar sesión Junta de Gobierno Local ordinaria de este Ayuntamiento que tendrá lugar en Sala de reuniones del Edificio de Usos Múltiples del AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA, el día **20/01/2021, a las 08:00:00**, en primera convocatoria y **a las 08:00:00** segunda convocatoria (Art. 90.2 del ROF) para tratar los siguientes asuntos:

**ORDEN DEL DÍA**

PUNTO	DESCRIPCION
1	Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior
2	Comunicaciones, disposiciones y anuncios oficiales.
3	Conocimiento de los Decretos de Alcaldía y la Concejalía delegada.
4	Expediente 6200/2020. Licencia obras para mejora Seguridad vial de acceso en cruce de camino en Paraje Los Pérez a Crta RM-12 de Balsapintada.
5	Expediente 7842/2020. Licencia de obras para vivienda unifamiliar entre medianeras
6	Expediente 7860/2020. Licencia de obras para panteón familiar en el cementerio Municipal de Fuente Alamo de Murcia
7	Expediente 4944/2020. Concesiones administrativas Cementerio Municipal.
8	Expediente 5412/2020. Ayuda-Urgente-Necesidad-COVID-19.
9	Expediente 5260/2020. Bono social del agua modalidad ordinaria 2020.
10	Expediente 5381/2020. Bono social del agua modalidad ordinaria 2020.
11	Expediente 5637/2020. Bono social del agua modalidad ordinaria 2020.
12	Expediente 6712/2020. Bono social del agua modalidad ordinaria 2020.
13	Expediente 90/2021. Bono social del agua modalidad ordinaria 2020.



e01471c791612144f307e509c010c264



PUNTO	DESCRIPCION
14	Expediente 102/2021. Bono social del agua modalidad ordinaria 2020.
15	Asuntos de trámite y protocolo
16	Asuntos de la Alcaldía-Presidencia
17	Asuntos de urgencia
18	Ruegos,preguntas e interpelaciones

Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros de la Junta de Gobierno Local, y publíquese en el Tablón de Anuncios del AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA a fecha indicada a pie de firma.

La Sra. Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamente.



e01471cf79161244307e509c010c264

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>